



SOP SEGURO COMPLEMENTARIO ARUSA

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



SEGURO COMPLEMENTARIO ARUSA

OBJETIVO

Conocer el procedimiento para utilizar el seguro complementario que da cobertura médica por riesgo de accidentes en el campo de juego o entrenamiento a los deportistas de los clubes asociados a Arusa.

ALCANCE

Coordinador Deportivo
Rugby Manager
Deportista licenciado
Ejecutivo de seguros

PROCESO DESCRIPTIVO

1. Reporte de accidente o lesión
2. Entrega de certificado de jugador licenciado
3. Rendición de gastos médicos
4. Reembolso de gastos médicos

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



SEGUO COMPLEMENTARIO ARUSA

El seguro complementario de ARUSA es una cobertura que se incluye al momento de licenciar a un deportista miembro de un club asociado (Ver procedimiento de licenciamiento de deportistas a ARUSA).

Para hacer uso del seguro complementario se realiza el siguiente procedimiento:

1. Reporte de accidente o lesión:

1.1. El deportista o responsable del asegurado ingresa al portal de la aseguradora vía online a la dirección <https://www.ferreccioyferreccio.cl/arusa> inmediatamente.

1.1.1. Clic en siniestros web.

1.1.2. Clic en ARUSA.



1.2. El deportista o responsable del asegurado ingresa los datos requeridos para generar un **Denuncio de Siniestros de Accidentes Personales**, considerando un máximo de 3 días para levantar el antecedente.

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



- 1.3. Automáticamente se genera un reporte del denunciado que es enviado directamente a aseguradora y coordinador deportivo.
- 1.4. Aseguradora registra antecedentes del denunciado.

2. Entrega de certificado de jugador licenciado:

- 2.1. El coordinador deportivo extiende un **Certificado de Jugador Licenciado ARUSA**.
- 2.2. El coordinador deportivo envía el certificado firmado al deportista asegurado, al rugby mánager del club a donde pertenece el deportista y a la aseguradora para respaldar su licenciamiento.

Santiago, XXX de XXXX de XXXX

CERTIFICADO JUGADOR LICENCIADO ARUSA

Estimado XXXXXXXXXXX, Rugby Manager de Club XXXXXXXX,

Por la presente certificamos que la jugadora XXXXXXXXXXX, RuL. XX.XXX.XXX-X, Fecha de Nacimiento XX de XXXX de XXXX, fue licenciado por su club para jugar los diferentes torneos que tenemos durante la temporada 2018, por lo que se encuentra con su seguro vigente.

Durante el 2017 se ha solicitado como requisito desde la aseguradora, que certifiquemos cada caso para garantizar que quienes hagan uso del seguro, estén debidamente licenciados y con sus pagos al día.

Se extiende el presente certificado para ser presentado junto a los documentos que exige el seguro para el reembolso de los gastos.

Nombre: XXXXXX
Coordinador Deportivo

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO
Molina, Coronel 1910 • Valparaíso • Santiago
WWW.ARUSA.CL

- 2.3. La aseguradora asigna No. De Siniestro, posterior al registro del siniestro en página web.

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



3. Rendición de Gastos

3.1. Para rendir los gastos médicos es necesario recopilar todos los documentos que respalden la atención recibida en original.

- Informe Médico de atención (si corresponde)
- Informe médico con tipo y causa de lesión
- Gastos Médicos
- Boletas
- Facturas
- Bonos Fonasa o Isapre con sus respectivos respaldos.
- Certificado de Jugador Licenciado ARUSA
- No. De Folio y Siniestro

3.2. Enviar los documentos recopilados a naraos@contemporaseguros.com y seguro@arusa.cl detallando:

- Total de documentos enviados y detalle
- Certificado de licenciamiento ARUSA
- No. De cuenta a transferir el reembolso de los gastos médicos.

4. Reembolso de Gastos

4.1. Aseguradora notifica transferencia por reembolso de gastos.

4.2. Se cierra caso.

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



FAQs

¿Cuáles son las coberturas de mi seguro complementario?

Cuadro de Coberturas

Concepto	Monto UF	Prima
PLAN A Muerte Accidental	500	256,000
PLAN B Invalidez total o permanente 2/3 por accidente	500	256,000
PLAN C Desmembramiento	500	0,000
PLAN D Reembolso de gastos médicos por accidente	75	128,000
PLAN F Gastos Funerarios	35	0,000
Terremoto	0	0,000
Motines y tumultos	0	0,000
Vuelo no regular	0	0,000
Negligencias	0	0,000
Insolación y congelamiento	0	0,000
Mal de altura	0	0,000
Avalanchas de nieve y rodados	0	0,000
Asalto y Homicidio	0	0,000
Motociclismo	0	0,000

La **Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos** operará en Exceso de Isapre, Fonasa, Seguro Obligatorio o cualquier otro Sistema de Salud Previsional Público o Privado.

¿El seguro complementario me da cobertura si no tengo Isapre, Fonasa, Seguro Obligatorio o cualquier otro Sistema de Salud Previsional Público o Privado?

En caso de no contar con algún sistema de salud previsional Público o Privado el seguro complementario cubre el 50% de los gastos, lo cual no podrá ser superior al monto asegurado para este plan.

¿Qué formulario tengo que llenar para hacer mi reclamo?

Para aviso de siniestro actualmente no se requiere formulario, únicamente el ingreso del caso en la página <https://www.ferreccioyferreccio.cl/arusa>

¿Cuánto tiempo tengo para presentar mi rendición de gastos?

Siempre depende de la lesión o atenciones que afectado requiere

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL



¿Cuánto tarda la aseguradora en liberar mi reembolso de gastos?

Con toda la documentación "OK" aproximadamente 15 días hábiles.

¿Este pago puede ir directo a mi cuenta bancaria a través de una transferencia electrónica?

Sí, detallar al momento de la rendición vía correo electrónico el No. De Cuenta al cual se realizará la transferencia.

ASOCIACIÓN DE RUGBY SANTIAGO

José Alcalde Délano 10.545 Of. 401 • Lo Barnechea

WWW.ARUSA.CL